



VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

1) Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cùmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE 1)Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

Programa y renglón reforzante

Programa 128 Renglón 5163 Por \$30000 (saldo actual\$292378)

Programa y renglón reforzado

Programa 128 Renglón 5329 Por \$30000 (saldo actual\$ 10001)

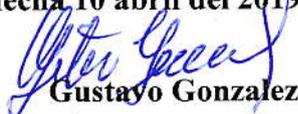
Total transposición \$30.000

2)Poner en conocimiento de lo resuelto a Control Presupuestal

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, **Alcalde del Municipio de**

Atlántida

Resolución aprobada con fecha 10 abril del 2019-


Gustavo Gonzalez

Alcalde del Municipio de Atlántida


Susana Camerosano

William Bermolen


Angela Bermolen


Carlos Schiavo